



ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL,
MUNICIPIO DE BOCA CHICA

En el Municipio de Boca Chica, siendo las 5:30 p. m. horas, del día jueves 3 de Abril del 2025, estando reunidos en el Ayuntamiento de Boca Chica, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual esta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio Boca Chica (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se registrará por las cláusulas siguientes. que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4.6, 7.11 12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de [61] personas inscritas, para una participación de [53] personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo (Presentación PPT).
- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
- Designación por cada grupo de un co-relator para conducir el proceso, informar de las incidencias del mismo y realizar un levantamiento de las informaciones requeridas.
- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) “ver listado de participantes”.



- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
- Deliberación de grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
 - A. Propuesto por regla popular de representate y suplente por mayoría.
 - B. Designación por consenso (levantando la mano).
 - C. Votación /conteo de votos.
 - D. Otros, especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
- Llenado carta con designación.
- Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexos con cambios por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales y/o Cámara de Comercio y Producción del Municipio; GRUPO 2: Educación Superior o del nivel más alto escolar; GRUPO 3: Gremios Profesionales y Sindicatos del Municipio; GRUPO 4: Asociaciones Agropecuarias, Asociación Agricultores, regantes y Cooperativas Agrícolas; GRUPO 5: Asociaciones de Ganaderos, Pecuarios y/o Apícolas; GRUPO 6: Juntas de Vecinos; GRUPO 7: Organizaciones no Gubernamentales ONG'S; GRUPO 8: Asociaciones Comunitarias y Asociaciones de Ayuda Mutua; GRUPO 9: Cooperativas Financieras; GRUPO 10: Clubes Deportivos, Fundaciones Culturales; GRUPO 11: Iglesias y Grupos Religiosos; GRUPO 12: Personas con necesidades especiales; GRUPO 13: Instituciones que trabajen políticas de Género y centros de madres; GRUPO 14: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que les representa). firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil. se establece en el **Municipio de Boca Chica**, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.



CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del ayuntamiento del municipio de Boca Chica a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar queda cerrada con acta la sección.

Ver anexo Carta de designación de representantes designados



Designación de Representantes

Por parte de cada institución representada ante el ayuntamiento Municipal de Boca Chica.

- Representando Asoc. Empresariales y/o Cámara de Comercio.

JUAN SAMUEL BATISTA Nombre Representante.

JS CONSULTING GROUP SRL Institución Representada.

- Educación Superior o del nivel más alto escolar.

HELLEN BARREIRO Nombre Representante.

DISTRITO EDUCATIVO 10-05 Institución Representada.

- Gremios Profesionales y Sindicatos del Municipio.

HECTOR PEÑA LOPEZ Nombre Representante.

CODIA Institución Representada.

- Asociaciones de Comerciantes

PANCRACIO SOSA Nombre Representante.

SINDICATO NEGOCIOS PLAYEROS Institución Representada.

- Juntas de Vecinos.

DOMINGO REYES Nombre Representante.

UNION DE JUNTAS DE VECINOS Institución Representada.

- Organizaciones no Gubernamentales ONG'S.

SANDINO SANCHEZ GARCIA Nombre Representante.

ASOC. DEPORT. SILLAS DE RUEDAS Institución Representada.



- Fundaciones Comunitarias y Asociaciones de Ayuda Mutua.

CADES SILVESTRE CASTRO Nombre Representante.
MUCADES Institución Representada.

- Cooperativas Financieras.

_____ Nombre Representante.
_____ Institución Representada.

- Clubes Deportivos, Fundaciones Culturales

PEDRO GUZMAN CASTRO Nombre Representante.
CLUB JUAN ALBERTO OZORIA Institución Representada.

- Iglesias y Grupos Religiosos

MARTA MARIA ROSARIO Nombre Representante.
IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECIA Institución Representada.

Ramon A. Candebaria

RAMON CANDELARIA
ALCALDE MUNICIPIO DE BOCA CHICA

Enrique Félix Guzmán de León

ENRIQUE FÉLIX GUZMÁN DE LEÓN
PTE. CONCEJO DE REGIDORES



ING. JOHAN ALFREDO ROSARIO SÁNCHEZ
DIR. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL